Don Martin de Gallastegui
" Liborio Muruamendiaraz
" Miguel Camacho
" Domingo Marco

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día seis de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Muguica segundo Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día cuatro del mismo mes por no haberse reunido para dicho acto el número de componentes del Ayuntamiento prevenido en la Ley Municipal vigente.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por percepción del impuesto sobre los espectáculos celebrados durante el mes de Febrero en el Salón Novedades, que impor-

tan en junto sesenta y una pesetas con cuarenta y tres céntimos, cuya cantidad deberá ser ingresada en Caja mediante el correspondiente cargaremo.

Leidos los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Febrero último por percepción de los arbitrios de Albóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, que arrojan el siguiente resultado:

Albóndiga	Pesetas	10.163'33
Matadero	"	1.184'70
Pescado	"	243'17
Mercado	"	316'51

el Ayuntamiento acordó aprobarlos e ingresar en Caja las citadas cantidades mediante el correspondiente cargaremo.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Doña Dorotea Cortazar de diez pesetas de trabajos de limpieza de la nueva Oficina de Correos.

Otra de "Canetario Amiano y Cª" de trescientas cuarenta y siete pesetas con diez y ocho céntimos, de trabajos de carpintería ejecutados en las Escuelas Municipales, Plaza del Mercado, Casa Consistorial y Albóndiga.

Otra de Lotario de Cipriano Martínez de Vitoria, de seiscientas trece pesetas con cincuenta céntimos de pan suministrado al Ayuntamiento para enfermos indigentes.

Otra de la Excma Diputación de Guipúzcoa de dos mil catorce pesetas con sesenta y cinco céntimos de estancias causadas por dementes y enfermos procedentes de esta villa en la Casa de Salud de Santa Agueda y Hospital de San Antonio Abad respectivamente.

Otra de Don Juan C. de Eguileor de Bilbao de cuarenta y una pesetas importe de plantas de arboles adquiridas a dicho señor con destino a los paseos de la villa.

Fué también aprobada la Sigui-

dacion de las obras de instalacion de la nueva Oficina de Correos y de una habitacion para el Jefe de la Estafeta que han sido llevadas a cabo en el edificio de la Plaza del mercado por los Sres Ayastuy, Zgartua y Compañia empleando otras mas importan la suma de cuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas, con inclusion de la minuta de honorarios del perito director de las mismas Don Santiago Madariaga.

Defiriendo a la invitacion que el Reverendo Padre Rector del Real Seminario Colegio de P.P. Dominicos de esta villa dirige al Ayuntamiento, acordó asistir en Corporacion a la Procesion, Misa Pontifical y Velada con que dicho Centro trata de conmemorar el VII Centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzman, glorioso fundador de la Orden de Predicadores.

Acordó conceder los servicios de

agua potable a prorata mediante convenios a los vecinos Don Dionisio Zubizareta y Don Juan Zabaleta, para el piso primero de la casa número 52 de Zubieta y el piso bajo de la casa número 4 de Kodekamutzeta respectivamente.

Dióse cuenta de un escrito de Don Luis Ruiz de la Prada del tenor siguiente: "Habiendo recibido atenta comunicación de V.S. en la que me solicitan, como propietario del jardín de la Casa número 48 de Kodekamutzeta de esta villa, permiso para pasar por el dicho jardín la tubería de conducción de agua para la fuente pública que en el Barrio de Dotrintar va a instalar el Ayuntamiento de su digna Presidencia; tengo el honor de contestarle que, en nombre de mi esposa Doña María del Amparo de Yucetta, propietaria de la mencionada finca, y deseando siempre favorecer al pueblo de Vergara, como en otras ocasiones lo he demostrado, concedo

a V. S. el permiso que me solicito para que por mi mencionado jardin pase la tuberia de aguas para la fuente de Botitas, con la condicion de que al instalarla y siempre que necesario fuere hacer alguna reparacion, sea por cuenta del Ayuntamiento arreglar los desperfectos que en mi terreno ocasionasen y proveyendo que fuesen los medios posibles.= Al mismo tiempo que eso concedo, me permito solicitar del Ilustre Ayuntamiento de esta villa que me concedan a perpetuidad el agua sobrante de la fuente pública de Bidekumuzeta, instalada en terreno cedido por mi en mi heredad de "Omequechua" para que yo pueda traerla por tuberia a mi jardin, ya que dicha sobrante agua va a la tubteria general de desagüe del puerto y nadie se beneficia con ella.= Es gracia que espero alcanzar del Ilustre Ayuntamiento de Pergara y de V. S., en consideracion

a que siempre he demostrado verdadero afecto por el pueblo vergarés.= Dios guarde a V.S. muchos años.= Vergara 26 de Febrero de 1922.= Sr. Alcalde de Vergara." Enterado el Ayuntamiento de este oficio acordó agradecer al Sr. Ruiz de la Prada la autorización que concede y permitirle, en justa reciprocidad, utilizar las aguas sobrantes de la fuente pública de Bidekumuzqueta, aunque reservándose la facultad de revocar o modificar esta concesión para el caso de que la utilización de esos sobrantes implicara algún perjuicio para el municipio.

Leyóse también otro escrito del vecino de esta villa Don Faustino Ufano pidiendo que el Ayuntamiento asegure su permanencia en el local que hoy ocupa en la Alhóndiga y acuerde pagar los gastos de instalación de una pila para elevación de bueyes, que dicho señor tiene adquirida con destino a ese local. Terminada la lec-

tura de este escrito, el Ayuntamiento tras breve deliberacion acordó instatar con cargo al erario municipal la postura para elevacion de bovedas adquirida por el Sr. Alcalde y manifestar a éste que si bien no se por ahora la Corporacion inconveniente alguno en que continue dicho señor ocupando el puesto que se le tiene asignado en la Alhóndiga, no puede por menos de reservarse la facultad de revocar ó modificar esta concesion para el caso de que la permanencia del solicitante en el local que hoy ocupa ó implicara algun menoscabo para los intereses del Ayuntamiento ó conviniera a éste dar a dicha dependencia un destino distinto del que hoy tiene.

A propuesta de la Presidencia, se acordó ceder en venta a la Empresa constructora del nuevo Fronton cubierto a precio de tasacion pericial la piedra amartillada que el Ayuntamien-

to tiene acumulada en la Campa del Ferial.

Igualmente se acordó poner en venta, a petición del Concejal Sr. Camacho, los bancos-mesas que hasta hace algunos años vinieron utilizándose en la clase de Grabado de la Escuela de Artes y Oficios, las cuales no prestan en la actualidad servicio alguno.

Finalmente y a proposición del mismo Sr. Concejal se dispuso encargar al Ingeniero Industrial Sr. González que en vista del buen tiempo que disfrutamos estos días, practique un nuevo reconocimiento en el canal de conducción de las aguas de Pol-pol con el fin de poder determinar de un modo exacto los lugares en que se pierde o pierde parte de ellas, para en su vista realizar las obras que sean necesarias en evitación de esos escapes.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman

los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Martín de Gallastegui

Liborio Murua Mendiaraz

M. Camacho

Antonio

El Secretario,
Pedro de Zabala

Don Martín de Gallastegui
" Liborio Murua-mendiaraz
" Domingo Marco

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día trece de Marzo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de Don Martín de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la que no pudo tener lugar el día once del mis-